

Las instancias se presentarán en las oficinas municipales, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

San Vicente del Raspeig, 12 de febrero de 1986.—El Alcalde, Jerónimo Jaime Antón Gosálbez.—3.036-E (12138).

**5814** *RESOLUCION de 12 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Ayudante de Sepulturero.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 25, de 31 de enero de 1986, se publican las bases de oposición para la provisión, en propiedad, de una plaza de Ayudante de Sepulturero, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de otro Personal de Servicios Especiales, grupo E, dotada con los emolumentos correspondientes al nivel 5, coeficiente 1,4.

Las instancias se presentarán en las oficinas municipales, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

San Vicente del Raspeig, 12 de febrero de 1986.—El Alcalde, Jerónimo Jaime Antón Gosálbez.—3.037-E (12139).

**5815** *RESOLUCION de 12 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Oficial Jardínero.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 25, de 31 de enero de 1986, se publican las bases de la oposición para la provisión, en propiedad, de una plaza de Oficial Jardínero, encuadrada en el grupo de Administración General, subgrupo de otro Personal de Servicios Especiales, grupo E, dotada con los emolumentos correspondientes al nivel 7, coeficiente 1,7.

Las instancias se presentarán en las oficinas municipales, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

San Vicente del Raspeig, 12 de febrero de 1986.—El Alcalde, Jerónimo Jaime Antón Gosálbez.—3.035-E (12137).

**5816** *RESOLUCION de 12 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de Toledo, referente a las bases que han de regir para cubrir, en régimen de interinidad, una plaza de Sargento del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad.*

La plaza a cubrir está encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, con sueldo correspondiente al grupo C (clasificación de la Ley 30/1984), con índice de proporcionalidad 6 y grado 1 (Real Decreto 3046/1977), teniendo asignado el nivel 14 a efectos de complemento de destino (Real Decreto 211/1982) y demás gratificaciones inherentes al cargo.

**Bases**

Primera.—Para optar a la antedicha plaza, será necesario, con referencia a la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», reunir las siguientes circunstancias:

- Tener cumplidos veinticinco años y no exceder de cuarenta y cinco.
- Encontrarse en ejercicio activo y ostentar, al menos, el empleo de Cabo de Bomberos en un municipio con censo superior a 100.000 habitantes.
- No estar comprendido en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para ser funcionario de este Ayuntamiento.

Segunda.—Dirigir la solicitud al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo, dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de esta convocato-

ria en el «Boletín Oficial del Estado», acompañada de amplio curriculum vitae del peticionario (que contemple los aspectos personales, familiares, académicos, profesionales, etc.), que servirán para resolver en consecuencia. Podrán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento o mediante los procedimientos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—El Ayuntamiento de Toledo se reserva la libre resolución de esta convocatoria y la posibilidad de completar el sistema de selección con algún otro tipo de pruebas o procedimientos que pudieren ser de interés para el caso.

Cuarta.—El candidato designado en principio deberá tomar posesión en el plazo de veinte días naturales, a contar de la fecha de notificación. Previamente y durante ese mismo plazo, vendrá obligado a presentar en la Sección de Régimen Interior de la Secretaría General, para poder entrar en posesión del cargo, los documentos que acrediten reunir las condiciones exigidas para optar a la plaza, las circunstancias que haya expuesto en su curriculum vitae y cuantos documentos u otros detalles pudieren ser de interés para completar su expediente personal.

Toledo, 12 de febrero de 1986.—El Secretario general.—2.971-E (12016).

**5817** *RESOLUCION de 12 de febrero de 1986, de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Técnicos de Grado Medio.*

Se rectifica el error padecido en la Resolución de esta Mancomunidad, de fecha 7 de enero de 1986, publicada bajo el número 1848, en el «Boletín Oficial del Estado» número 20, de fecha 23 de enero de 1986, página 3252:

En el renglón primero se sustituye la palabra «restringido» por «público».

El párrafo segundo queda redactado de la siguiente forma: «al amparo del Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, se convoca concurso-oposición público, al que podrán participar quienes presten servicio en esta Mancomunidad a la entrada en vigor de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los efectos de méritos establecidos en la base octava».

Las instancias deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la inserción de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Marbella, 12 de febrero de 1986.—El Presidente, Antonio Maldonado Pérez.—3.060-E (12162).

**5818** *RESOLUCION de 13 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Auxiliares de Administración General y una de Policía municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», número 34 de 11 de febrero de 1986, se publican las bases y programas para la provisión de seis plazas de Auxiliares de Administración General y una plaza de Guardia de la Policía Municipal, mediante el sistema de concurso-oposición.

Dichas bases y programas pueden solicitarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castilleja de la Cuesta, 13 de febrero de 1986.—El Alcalde, Francisco Carrero Fernández.—3.115-E (12698).

**5819** *RESOLUCION de 13 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de Denia, referente a la convocatoria para la provisión de las plazas que se mencionan.*

El Ayuntamiento de Denia, en sesión plenaria celebrada el día 19 de diciembre de 1985, aprobó la convocatoria y bases para la provisión de plazas de plantilla vacantes desempeñadas en la actualidad por personal contratado e interino.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia convocatoria para la provisión en propiedad de las plazas a que se contrae la oferta de empleo público, y que a continuación se detallan, a como el procedimiento de selección:

Ocho plazas de Auxiliares de Administración General, oposición.